

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 63 30 de diciembre de 2019 OPER/000060-01. Pág. 6423

# 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

#### OPER/000060-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden permisos y distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de las distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación.

La concesión de estas distinciones tiene una doble finalidad: por un lado el reconocimiento público de las iniciativas y méritos en el cumplimiento de los cometidos y funciones y, por otro, la incentivación de la actividad profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Reglamento de Distinciones

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Conceder las distinciones previstas en el artículo 6.º del Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León n.º 10, de 1 de octubre de 1999, y n.º 13, de 8 de octubre de 1999) al personal que habrá cumplido, antes del final de 2020, los años de permanencia en el servicio establecidos en dicho precepto reglamentario.

Segundo.- La relación del personal distinguido se adjunta como anexo.

**Tercero.-** En los respectivos expedientes personales quedará constancia de la concesión de las antedichas distinciones y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

**Cuarto.-** Se establecerá un día concreto para el acto formal de imposición de insignias al personal que haya sido objeto de la concesión.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2019.

CVE: BOCCL-10-002662



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 63

30 de diciembre de 2019

OPER/000060-01. Pág. 6424

### **ANEXO**

PERSONAL QUE CUMPLIRÁ LOS AÑOS DE SERVICIO ESTABLECIDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PERSONAL DE PLANTILLA

15 AÑOS

25 AÑOS

35 AÑOS

M.ª Esperanza Román Casado

01/09/1985